# **FECHAS IMPORTANTES**

- 14 y 21 de agosto de 2011: Publicación de Convocatoria.
- 24 de agosto al 2 de septiembre de 2011: Registro e inscripción de aspirantes.
- ♦ 14 de agosto de 2011: Publicación de guías de estudio para examen de conocimientos generales y técnico-electorales.
- La lista de los aspirantes que podrán aplicar el examen de conocimientos generales y técnico- electorales, se publicará dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir del cierre de inscripciones.
- 24 de septiembre de 2011: Aplicación del examen de conocimientos generales.
- 25 de septiembre de 2011: Aplicación del examen de conocimientos técnico-electorales.
- La lista de los aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos generales y técnico-electorales, se publicará dentro del plazo de 40 días naturales contados a partir de la aplicación del último examen.
- El cotejo y verificación de información se refiere a la etapa en la que se revisarán los documentos de los aspirantes para verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, Lineamientos y Bases del Concurso, e iniciará en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de que se publique la lista que contendrá el código de inscripción de los aspirantes que hayan aprobado el examen.
- Dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la terminación del periodo de cotejo documental, se publicará la lista de los aspirantes que hayan acreditado esta etapa.
- La evaluación piscométrica basada en competencias se aplicará dentro del plazo de 30 días naturales a partir de la publicación de la lista de los aspirantes que hayan acreditado el cotejo documental, en la fecha que se anuncie en la página de Internet del Instituto.
- El periodo para la aplicación de entrevistas se realizará dentro del plazo de 30 días a partir de la última aplicación de la evaluación psicométrica basada en competencias, en la fecha que se anuncie en la página de Internet del Instituto.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Periférico Sur 4124. Torre Zafiro II - 7º Piso. Col. Exhacienda de Anzaldo. C.P.: 01090. Del. Álvaro Obregón. Ciudad de México.



Página de Internet: www.ife.org.mx
Para cualquier aclaración en el correo electrónico:
concurso.despe@ife.org.mx o a a IFETEL, de lunes a sábado de 08:00 a
21:00 horas y domingo de 08:00 a 16:00 (tiempo del centro del país)



# **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

# Información general para aspirantes a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral





Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)

# PLAZAS A CONCURSAR

| Cargo/Puesto   | Adscripción   | Núm. de Plazas |
|--|---|----------------|
| Jefe de Monitoreo a Módulos  | Junta Local Ejecutiva   | 4              |
| Jefe de Oficina de Cartografía Estatal                             | Junta Local Ejecutiva   | 5              |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis                          | Junta Local Ejecutiva   | 5              |
| Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis                          | Junta Distrital Ejecutiva   | 35             |
| Jefe de Departamento de Modalidades para la Capacitación Electoral | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y<br>Educación Cívica | 1              |
| Jefe de Oficina de Relaciones Institucionales y Conve-<br>nios     | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y<br>Educación Cívica | 1              |
| Jefe de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales  | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                       | 1              |
| Jefe de Departamento de Coordinación Regional del<br>Noreste       | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                       | 1              |
| Jefe de Departamento de Programación y Presupuestación             | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                       | 1              |
| Jefe de Departamento de Control y Apoyo Logístico                  | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                       | 1              |
| Visitador Electoral  | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral                       | 3              |
| Jefe de Departamento de Procedimientos de Depura-<br>ción en Campo | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de<br>Electores            | 1              |
| Jefe de Departamento de Estrategias de Capacitación                | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de<br>Electores            | 1              |
| Jefe de Departamento de Información y Documenta-<br>ción           | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de<br>Electores            | 1              |

Importante: Para mayor información relacionada con las plazas a concursar, consulte la Declaratoria de Vacantes y la Convocatoria publicadas en la página de internet del Instituto: www.ife.org.mx

## Requisitos.

Los interesados en participar en la Tercera Convocatoria del Concurso deberán cumplir los siguientes requisitos:

- i. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- iii. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- iv. No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- v. No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
- vi. No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- vii. Acreditar el nivel de educación media superior (Preferentemente con estudios de Licenciatura) para los aspirantes que concursen para los puestos de Jefe de Monitoreo a Módulos, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal y Jefe de Oficina de Sequimiento y Análisis;
- viii. Contar con título profesional o cédula profesional, y
- ix. Contar con los conocimientos y la experiencia profesional requeridos en la Convocatoria, Lineamientos y Bases del Concurso Público correspondiente, para el desempeño adecuado de sus funciones.

# Periodo de inscripción.

- Los aspirantes que deseen participar en la Tercera Convocatoria del Concurso deberán registrarse y postularse a una vacante a través de la dirección electrónica que para tal efecto se establezca en la página de internet del Instituto www.ife.org.mx
- 2. El periodo de inscripción será del 24 de agosto al 2 de septiembre de 2011.
- 3. Los aspirantes sólo podrán concursar por uno de los cargos o puestos publicados en la Tercera Convocatoria.
- Los miembros del Servicio Profesional Electoral, no podrán postularse a un cargo o puesto homólogo o inferior al
  que ocupan actualmente. De ser el caso, el aspirante quedará descartado del Concurso.
- Para mayor información relacionada con el registro e inscripción de aspirantes consulte la Convocatoria, Lineamientos y Bases del Concurso.

### Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico-electorales.

Las sedes para la aplicación del examen serán difundidas en la página de Internet del Instituto.

Para tener derecho al examen, los aspirantes deberán presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora previamente establecidos por la DESPE exhibiendo su *recibo de inscripción*, y deberán acreditar su identidad mediante la exhibición de alguna de las siguientes identificaciones:

- a. Credencial para votar con fotografía vigente (No se aceptará la credencial con terminación 03); o
- b. Cédula profesional; o
- c. Pasaporte vigente; y
- d. Los aspirantes que sean personal del Instituto, podrán acreditar su identidad con la credencial con fotografía que expide el Instituto.

## Cotejo de documentos y verificación de requisitos.

Los aspirantes a quienes se les realizará el cotejo de documentos deberán presentar sin excepción la documentación siquiente:

| Aspirantes que son miembros del Servicio   | Aspirantes que no pertenezcan al Servicio   |
|--|---|
| Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos para cada cargo o puesto; Original y copia certificada del Titulo o Cédula Profesional de nivel Licenciatura (para los cargos de la Función Directiva); Original y copia certificada del Certificado que acredite haber concluido el nivel de Educación Media Superior (Preferentemente con estudios de Licenciatura) para los aspirantes que concursen para los puestos de Jefe de Monitoreo a Módulos, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal y Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis, y  Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde señalen que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos. (formato disponible en la página de Internet del Instituto) | <ul> <li>Una fotografía reciente tamaño infantil, con el nombre y apellidos anotados al reverso;</li> <li>Original y copia de identificación oficial con fotografía, unicamente se aceptarán los siguientes documentos: Credencial para volar con fotografía, o pasaporte vigente, o en su caso cédula profesional;</li> <li>Original o copia certificada y copia simple de acta de nacimiento;</li> <li>Curriculum vitae actualizado, con firma autógrafa del aspirante;</li> <li>Original y copia certificada del Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura (para los cargos de la Función Directiva);</li> <li>Original y copia certificada del Certificado que acredite haber concluido el nivel de Educación Media Superior (Preferentemente con estudios de Licenciatura) para los aspirantes que concursen para los puestos de Lefe de Monitoreo a Módulos, Jefe de Oficina de Cartografía Estatal y Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis;</li> <li>Original y copia de comprobantes laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada cargo o puesto, y</li> <li>Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en donde se señale que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos. (formato dissonible en la adajía de Internet del Instituto)</li> </ul> |

### Aplicación de evaluación psicométrica basada en competencias

La evaluación psicométrica basada en competencias será aplicada a los 5 aspirantes, por cada plaza vacante, que hayan aprobado y obtenido las mejores calificaciones en el examen de conocimientos generales y técnico-electorales, previo cumplimiento de requisitos y cotejo de datos.

## Aplicación de entrevistas.

El periodo para la aplicación de entrevistas se realizará dentro del plazo, fecha, hora y lugares que se anuncien en la página de internet del Instituto y en los estrados de juntas locales ejecutivas, juntas distritales ejecutivas y oficinas centrales.

La DESPE publicará la lista con los códigos de inscripción de los 5 aspirantes por cada plaza vacante concursada, que pasarán a entrevistas. Los aspirantes deberán presentarse puntualmente a las entrevistas. No tendrán derecho a presentar las entrevistas quienes no asistan al lugar donde se apliquen, en la fecha, hora y lugar previamente establecidos. Tampoco tendrán ese derecho quienes no acrediten su identidad con los documentos señalados anteriormente.

Para cualquier duda sobre los contenidos de la Convocatoria o sobre el desarrollo del Concurso, favor de comunicarse a IFETEL de lunes a sábado de 08:00 a 21:00 horas y domingo de 08:00 a 16:00 (tiempo del centro del país).

